



SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CORDOBA, [16] DIC 2014

VISTO: El expediente N° 0104-121389/2014, en que tramita el llamado a Licitación Pública N° 05/2014, para la adquisición de Equipamiento Escolar destinado a Establecimientos Educativos dependientes de este Ministerio, para el ciclo lectivo 2015.

Y CONSIDERANDO:

Que la Sub Dirección de Jurisdicción de Infraestructura de este Ministerio Unidad Requirente, expresa las razones que justifican la adquisición de los bienes referenciados en el Visto, con un presupuesto oficial estimado en la suma de Pesos Veintisiete millones trescientos cincuenta y nueve mil doscientos (\$27.359.200,00).

Que obran incorporados los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares y de Especificaciones Técnicas con la descripción, cantidades por niveles de educación y demás especificaciones técnicas que servirán de base al presente llamado, elaborados por las áreas técnicas competentes de la Unidad Requirente.

Que consta Documento Contable de Reserva de Crédito Nota de Pedido N° 2014/000931, confeccionado por la Jefatura de Departamento Contable para atender la erogación que lo gestionado implica.

Que, en razón del presupuesto oficial estimado, resulta procedente utilizar el procedimiento de selección "Licitación Pública" a realizarse por intermedio de la Dirección de Administración, debiendo indicar fecha, lugar de presentación y apertura de las ofertas, integrar las Comisiones de Apertura y Preadjudicación conforme el procedimiento de selección que se trata.

Por ello, lo dispuesto en artículos 7 y 11 de la Ley N° 10.155 y su Decreto Reglamentario N° 305/14, lo dispuesto en artículos 42 y 43 de la Ley N° 10.176 y, lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales de este Ministerio al N° 290/2014;

LA SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVO

DEL MINISTERIO DE EDUCACION

RESUELVE:

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Andrea Verónica Picatto
Jefe de División de Gestión Administrativa
Secretaría de Gestión Administrativa
Ministerio de Educación

103

ARTICULO 1º

LLÁMASE a Licitación Pública N° 05/2014 a realizarse por intermedio de la Dirección de Jurisdicción de Administración de este Ministerio, para el día 18 de Febrero de 2015 a las 14:00 horas, con el objeto de seleccionar al contratista que se encargue de la provisión de mobiliario escolar destinado a Establecimientos Educativos dependientes de este Ministerio, para el ciclo lectivo 2015, debiendo presentarse las propuestas en la Mesa de Entradas del Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC), dependiente de este Ministerio, sito en calle Santa Rosa N° 751, Planta Baja, de la Ciudad de Córdoba, hasta las trece (13) horas del día precitado.

ARTICULO 2º

APRUÉBANSE los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares y de Especificaciones Técnicas que regirán el llamado a Licitación autorizada por el artículo anterior, que como Anexos I y II compuestos de doce (12) y veintinueve (29) fojas útiles respectivamente, integran la presente Resolución.

ARTICULO 3º

CONSTITUIR la Comisión de Apertura y Preadjudicación de Ofertas de la Licitación Pública N° 05/2014, que estará integrada por el Cr. Fernando Omonte DNI 31.308.220, agente del Área Contrataciones, de la Dirección de Jurisdicción de Administración, Arquitecta Karime Zazú, DNI 24.614.035, de la Sub Dirección de Infraestructura y Ab. Analina Allende, DNI 27.246.394, de la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales, todos de este Ministerio, quienes tendrán a su cargo las tareas previstas en Capítulos IV y V del Pliego de Bases y Condiciones Generales, conforme lo establecido en puntos los 7.1.3 y 7.1.4 del Decreto Reglamentario N° 305/2014.

ARTICULO 4º

DISPÓNESE que la publicidad del llamado a Licitación que se autoriza por la presente Resolución se efectúe como mínimo, durante tres (3) días y con una antelación de cinco (5) días a la fecha de presentación, de ofertas en el Boletín Oficial de la Provincia.

ARTICULO 5º

INSERTESE el presente acto, como así también los pliegos aprobados por el artículo 2º, en el Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones de la Provincia de Córdoba, www.cba.gov.ar.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Andrés Verónica Picatto
Jefe de División de Asesoría Administrativa
Secretaría de Gestión Administrativa
Ministerio de Educación



ARTÍCULO 6°

EL egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución, por la suma de PESOS VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS (\$27.359.200,00) se imputará a Jurisdicción 1.35 -Área Ministerio de Educación-, Programa 352-000, como "Importe Futuro", conforme Programa y Partida que determine la respectiva Ley de Presupuesto.

ARTICULO 7°

PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, y archívese.

RESOLUCIÓN

N° **103** 18 DIC 2014

Cra. María Luisa Bacile
Secretaría de Gestión Administrativa
Ministerio de Educación

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Andrea Verónica Picatto
Jefe de División Apoyo Administrativo
Secretaría de Gestión Administrativa
Ministerio de Educación

